REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CUENCA

RESOLUCION Nº R L C - 632 -80

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 8 de Diciembre de 1980 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía de responsabilidad limitada denominada " MARCELO JARAMILLO E HIJOS C. LTDA." aumenta su capital, admite nuefos socios y reforma los estatutos;

QUE el día 15 de Diciembre de 1980 el señor Juan Crespo Vintimilla en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado su totalidad en efectivo, tal como consta de la propia escritura y del informe de inspección Nº 202-IC-IA de 17 de Diciembre del año en curso;

QUE la citada escritura pública reune los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de aomento de capital, admisión de nuevos socios y reforma de estatutos de la compañía " MARCELO JARAMILLO E HIJOS CIA. LTDA." otorgada el 8 de Diciembre de 1980 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; aumento que se realiza en la suma de cuatrocientos veinte y cinco mil sucres (S/ 425.000,oo), con lo cual el capiatal social asciende a seis millones cuatrocientos veinte y cinco mil sucres (S/ 6'425.000,oo) dividido en seis mil cuatrocientas veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una, y los nuewos socios admitidos son don Juan Crespo Vintimilla, doña Priciláa Vega de Jaramillo y los menores María Verónica y María Gabriela Crespo Jaramillo y Marcelo Xavier y Pablo Daniel Jaramillo Vega.

SEGUNDO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación .

.../.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo la escritura de aumento de capital, admisión de nuevos socios y reforma de estatutos de la compañia " MARCELO JARAMILLO E HIJOS CIA. LTDA." otorgada el 8 de Diciembre de 1980 ante el Notario Segundo de este Cantón, así como la presente Resolución aprobatoria;

B) Anote al margen de la inscripción de las siguientes escrituras de la mencionada Compañía: de constitución con el nombre de " Brandon Hat Company S.A." registrada el 29 de Agosto de 1949 con el Nº 29, de la de transformación de ésta a compañía colectiva con la razón social de "Marcelo Jaramillo e Hijos" inscrita con el Nº41 el 20 de Agosto de 1964 y de la de transformación de la misma a compañia de responsabilidad limitada con la denominación de " MARCELO JARAMILLO E HIJOS CIA. LTDA." registrada el 11 de Mayo de 1966 con el Nº 32, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 8 de Diciembre de 1980 celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón y por la cual la compañía aumenta su capital a S/ 6'425.000,oo, admite a los socios Juan Crespo Vintimilla, señora Pricila Vega de Jaramillo y María Verónica y María Gabriela Crespo Jaramillo y Marcelo Xavier y Pablo Daniel Jaramillo Vega, y reforma los estatutos; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DSIPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital, admisión de nuevos socios y reforma de estatutos de la compañía " MARCELO JARAMILLO CIA. LTDA." celebrada el 8 de Diciembre de 1980, que ha sido aprobada mediante esta Resolución.

El señor Notario sentará en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

QUINTO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Cuenca anote al margen de la matriz de la escritura de constitución de la entonces compañía " Brandon Hat Company S.A." (HOY " MARCELO JARAMILLO E HIJOS - CIA. LTDA.") otorgada el 18 de Agosto de 1949, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 8 de Diciembre de 1980 celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón y por la cual se aumenta el capital a S/ 6'425.000,oo, se admiten nuevos socios a los señores Juan Crespo Vintimilla, señora Pricilia Vega de Jaramillo, María Verónica y María Gabriela Crespo Jaramillo y Marcelo Xavier y Pablo Daniel Jaramillo Vega y se reforma los estatutos.

El señor Notario pondrá en las copias de la escritura que se acompaña la correspondiente razón del cumpliento de lo mandado.

SEXTO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca anote al margen de la escritura de transformación de la compañía en nombre Colectivo " Marcelo Jaramillo e Hijos" a compañía de responsabilidad limitada con el nombre de " MARCERO JARAMILLO E HIJOS CIA. LTDA." otorgada el 7 de Abril de 1966, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 8 de Diciembre de 1980 celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón y por la cual la compañía aumenta su capital a S/ 6'425.000,oo, admite nuevos socios y reforma los estatutos.

El señor Notario pondrá en las copias de la escritura que se acompaña -

.../.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CUENCA

la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

SEPTIMO.- COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.

Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.- CERTIFICO:

Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO GENERAL

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 6 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de aumento de Capital, admisión de nuevos socios y reforma de estatutos de "MARCELO JARAMILLO CIA. LTDA" celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor, Rubén Vintimilla Bravo, el ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta. Además se han sentado las razones dispuestas en la presente Resolución.- CUENCA, 7 DE ENERO DE 1.981.- El Registrador Mercantil de Cuenca.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA
ECUADOR

Razón : he cumplido con lo dispuesto en la anterior Resolución. Cuenca, enero 12 de 1981.

NOTARIA SEGUNDA Cuenca-Ecuador DEL CANTON

DOY FE: Que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.. Cuenca, a 12 de ~~enero~~ de 1.981. ---

Dr. Jorge Mantilla Estéves
NOTARIO PUBLICO

Dr. Jorge Mantilla Estévez
NOTARIO QUINTO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: que en esta fecha dí cumplimiento a lo dispuesto en la Resoluciónmque antecede.

Cuenca, Enero 12 de 1.981

EL NOTARIO

Dr. EMILIANO FEIOAN G.
NOTARIO
CUENCA-ECUADOR